

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, el proceso allegado por el Tribunal Superior. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 28 de junio de 2022.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL
Demandante: GLORIA GOMEZ DIAZ
Demandado: ANGELA ANDREA SOLANO ADRADA
Radicación: 2018-00152-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en providencia del 05 de noviembre de 2021 por medio del cual se confirma sentencia de Primera Instancia, corregida mediante providencia del 17 de marzo de 2022, recurso formulado contra la sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA HOY _____ NOTIFICO EN ESTADO No. _____ LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE LA SECRETARIA, _____
--

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcd177223e6ae40a59bf7fee6a3b1460827a3f24f85480cd46844fd1aeccd4**

Documento generado en 30/06/2022 11:06:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>